

Fecha del Boletín: 22-06-1998 N° Boletín: 116 / 1998

RESOLUCION de 14 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico de Baños de Valdearados.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo Plenario de fecha 14 de mayo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo de plata con tres pinos de su color, el central más alto y grande, puestos sobre una terraza sembrada de viñas y pastos, todo al natural, y en la punta un puente de plata, mazonado de sable, de dos ojos, bajo los que se figura un río de azur y plata; bordura de gules. Al timbre, la Corona Real española».

Segundo. Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

Tercero. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 4 de junio de 1998.

El Presidente,
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA